



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Señor: _____
FECHA: 03.05.19
HORA: 9:20a

Presente: _____
FECHA: 03.05.19
HORA: 9:20a

RECIBIDO

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Matemática

FECHA: 03.05.19
HORA: 9:20a

RECIBIDO

Bellavista, 04 de abril 2019

Con fecha cuatro de abril del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-2019-D-FCNM.- Bellavista, 04 de abril 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 023-2019-DAF-FCNM (expediente N° 432), recibido el 04 de abril del 2019, con el que el Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la Distribución de Carga Lectiva y Administrativa de los Docentes Nombrados y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2019-A, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,; Capítulo III, Escuela Profesional, establece entre otros, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establecen que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por El Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los Coordinadores de Área del Departamento Académico (DAF);

Que, mediante Resolución N° 045-2018-D-FCNM de fecha 01 abril 2018, ratificó, con eficacia anticipada al 01 de abril del 2018, los Órganos integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, estando inmerso el Comité Directivo de la Escuela Profesional Física siendo su vigencia funcional a partir del 01 de abril 2018, conformada por los docentes: Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis (Presidente); Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto (Miembro); Mg. ÁNGELES VILLÓN, Luis Rosas (Miembro); Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel (Miembro); Dr. CARLOS REYES, Rafael Edgardo (Miembro); quedando pendiente la designación de la representación estudiantil;

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Física, remite la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, asimismo designa a los Coordinadores de Áreas Académicas del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el año 2019;

Que, con oficio N° 048-2019-EPF-FCNM, el Director de la Escuela Profesional de Física hace de conocimiento que ha designado a los Coordinadores de Segunda Especialidad, de Formación Continua y Educación a Distancia.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 01 de abril del 2019, los miembros del **Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuyo período funcional en el caso de la plana docente es de dos (02) años y, la vigencia funcional de la representación estudiantil de un (01) año, según detalle:

- | | | |
|--|---|--|
| Director de Escuela | : | Presidente |
| Mg. ÁNGELES VILLÓN, Luis Rosas | : | Coordinador del Área de Estudios Generales del DAF. |
| Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto | : | Coordinador del Área de Estudios Electivos del DAF. |
| Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel | : | Coordinador del Área de Estudios de Especialidad del DAF. |
| Dr. ARÉSTEGUI SIERRA, Odón | : | Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia. |
| Dra. POMA NUÑEZ, Patricia Ysabel | : | Coordinadora de la Segunda Especialidad. |
| Est. MORY RODRÍGUEZ, Angello Iván | : | Representación Estudiantil |

2°. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Lo que transcribo para sus efectos consiguientes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Escuela Profesional de Física

FECHA: 03.05.19
HORA: 9:57 a

RECIBIDO

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Física

FECHA: 03.05.19
HORA: 9:57 a

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano

[Signature]
20.05.19

[Handwritten notes and signatures]
Patricia Poma
09-05-19
Rolando Vega
Odón Aréstegui